TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL

del Poder Judicial de la Federación

Elaborado Lic. Luis Pineda Pastrana Unidad de Enlace y Transparencia por:

Fecha de elaboración: 11/07/2008 10:38:20 Fecha de última revisión: Pendiente Página 1 de 3 Páginas

CARTA DE PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO: Recurso de Revisión

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO: Solicitud de Recurso de Revisión Vía Infomex (proceso general)

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	USUARIO	PLAZOS	ESTADO	FORMATO	FUNDAMENTO LEGAL	OBSERVACIONES
	Inicia Proceso	Proceso que lo origina: Solicitud para el						
1	Registro de la solicitud	Acceso a la Información Pública. El solicitante interpone un recurso de revisión a una solicitud de información previamente existente en el Sistema.	Solicitante / OP	50 días hábiles	Ingresa	Formato de solicitud de recurso de revisión	Art. 55 y 60 LFTAIPG Art. 31 y 33 Acuerdo Interno TEPJF	Días en que se deberá de generar la resolución al recurso de revisión.
2	Acuse de recibo	El sistema notifica al solicitante que su solicitud de recurso de revisión se ha recibido.	Solicitante / OP		Ingresa	Acuse de ingreso de recurso de revisión		El acuse se generará en formato PDF para su consulta e impresión posterior.
3	Turno a Magistrado Ponente	La OP turna a uno de los tres Magistrados integrantes de la Comisión de Supervisión y Resolución.	OP		En trámite			
4	Magistrado Ponente	El Magistrado Ponente integra el expediente y circula el proyecto de resolución.	MP	30 días hábiles	En trámite		Art. 55 y 60 LFTAIPG Art. 31 y 33 Acuerdo Interno TEPJF	
5	Recepción del proyecto de resolución	El CSR recibe el proyecto de resolución.	CSR		En trámite			
6	¿Requiere celebración de audiencia con ambas partes?	El CSR determina si se requiere celebrar audiencia con las partes involucradas. SI: Continua en la actividad 4 NO: Continua en la actividad 7	CSR		En trámite			
7	Emisión de la resolución	El pleno de la Comisión de Supervisión y Resolución emite la resolución correspondiente.	CSR	20 días hábiles	En trámite		Art. 55 y 60 LFTAIPG Art. 31 y 33 Acuerdo Interno TEPJF	A partir de la fecha que se presentó el proyecto. El sentido de la resolución puede ser: 1) Desecha por improcedente (a) Por

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación Fecha de elaboración: 11/07/2008 10:38:20 TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación Fecha de última revisión: Pendiente Elaborado Lic. Luis Pineda Pastrana Unidad de Enlace y Transparencia por: Página 2 de 3 Páginas **CARTA DE PROCESO** NOMBRE DEL PROCESO: Recurso de Revisión **DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:** Solicitud de Recurso de Revisión Vía Infomex (proceso general)

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	USUARIO	PLAZOS	ESTADO	FORMATO	FUNDAMENTO LEGAL	OBSERVACIONES
								haber sido presentado extemporáneamente (b) La CSR haya conocido del recurso anteriormente (c) Se recurra una solución inexistente. 2) Sobresee (a) Cuando se desista el recurrente (b) Cuando el recurrente fallezca o tratándose de personas morales se disuelva (c) Cuando admitiendo el recurso aparezca una causal de improcedencia (d) Cuando la CSR revoque la resolución impugnada. 3) Confirma. 4) Revoca.
8	Recibe notificación de resolución	El solicitante recibe la notificación con la resolución del CSR.	Solicitante		En trámite	Acuse de notificación de resolución.		
9	¿Acepta el sentido de la resolución?	El solicitante decide si acepta o rechaza la resolución emitida. SI: Continua en la actividad 10 NO: Continua en la actividad 11	Solicitante		En trámite			
10	Aceptación de la resolución emitida	El solicitante acepta la resolución emitida. Termina el proceso.	Solicitante		Concluida			

	TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación							
TRIBUNAL ELECTORAL			Fecha de elaboración:	11/07/2008 10:38:20				
del Poder Judicial de la Federación	Elaborado por:	Lic. Luis Pineda Pastrana	Fecha de última revisión:	Pendiente				
		Unidad de Enlace y Transparencia	Páginas	Página 3 de 3				
CARTA DE PROCESO								
NOMBRE DEL PROCESO: Recurso de Revisión								
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO: Solicitud de Recurso de Revisión Vía Infomex (proceso general)								

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	USUARIO	PLAZOS	ESTADO	FORMATO	FUNDAMENTO LEGAL	OBSERVACIONES
11	Proceso de	Inicia posible proceso de Amparo.		<u> </u>				
''	Amparo (EXTERNO)	inicia posible proceso de Amparo.						
	Termina Proceso							